



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Lunes 29 de Diciembre de 2025.
Hora : 09:18 horas
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Osses
Concejales Asistentes : Srta. Jeannette Molina González
Sr Luis Lazo Jara
Sr. Cornelio Carrasco Vásquez
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Lupericio Díaz Gutierrez.
Sr. Félix Martínez Martínez.
Secretario Municipal : Sr. Luís Pinto Troncoso
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvenciones Jardines Infantiles Integra.
3. Aprobación Subvenciones Jardines Infantiles JUNJI.
4. Aprobación Suscripción Convenio Reintegro de Fondos JUNJI.
5. Aprobación Adjudicación Licitación Pública Convenio de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", solicitado para el parque automotriz del Depto. de Salud.
6. Aprobación Adjudicación Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.
7. Aprobación Adjudicación Producción de Evento Recital Colbún.
8. Aprobación Contratación Honorarios Suma Alzada de Profesionales, Técnicos Nivel Superior y Expertos Para Desempeño en Ilustre Municipalidad de Colbún.

9. Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2026.

10. Aprobación Plan de Capacitación año 2026.

11. Modificación Fechas de Sesiones Ordinarias del Mes de Enero.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente saluda a la señora Concejala, a los señores Concejales, al señor Secretario, a los señores Directores Municipales, al público presente y a los vecinos que se están conectando a través de redes sociales, esperando que hayan tenido una linda navidad.

El señor Presidente señala que esta es la última sesión extraordinaria del año 2025.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita acuerdo para aprobar el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de mayo de 2025, el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de junio de 2025, Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de noviembre de 2025 y el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2025.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejales señor Carter saluda primeramente y consulta si las actas están subidas a transparencia activa.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal.

El señor Secretario Municipal informa que las actas de las sesiones ordinarias están todas en la página web, no así las actas de las sesiones que el señor Presidente está solicitando su aprobación.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de mayo de 2025, Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de junio de 2025, Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de noviembre de 2025 y Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2025.

3.2. Aprobación Subvenciones Jardines Infantiles INTEGRAL.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Centro de Padres del Jardín Infantil Burbujitas Termales, por un monto de \$ 419.000.- (cuatrocientos diecinueve mil pesos) y al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Lirios, por un monto de \$ 283.000.- (doscientos ochenta y tres mil pesos), con la finalidad de pagar el traslado de los niños y niñas al respectivo Jardín, desde el 02 al 09 de enero del año 2026.

El señor Presidente informa que estas subvenciones son para cubrir el traslado de los niños los días que trabajara el Jardín y la Sala Cuna durante el mes de enero.

El señor Presidente ofrece la palabra.

La Concejal señora Jeannette consulta si el próximo año, se les entregará subvención.

El señor Presidente señala que el Municipio siempre ha apoyado a los jardines INTEGRRA, con el transporte.

El Concejal señor Martínez consulta si se continuará apoyando a los jardines INTEGRRA.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Martínez.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba y señala que se aprueba la *Subvenciones Jardines Infantiles INTEGRRA*.

3.3. Aprobación Subvenciones Jardines Infantiles JUNJI.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención a los siguientes Centros de Padres y Apoderados de los Jardines JUNJI, con la finalidad de pagar el traslado de los niños y niñas a los respectivos Jardines, desde el 02 al 15 de enero del año 2026:

- *Al Centro de Padres y Apoderados Sol y Estrellita un monto de \$629.000 (seiscientos veintinueve mil pesos)*
- *Al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Capullitos de Amor, un monto de \$498.275 (cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos).*
- *Al Centro General de Padres y Apoderados Licarayén \$524.500, un monto de (quinientos veinticuatro mil quinientos pesos).*
- *Al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel, un monto de \$655.625 (seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos).*

- *Al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, un monto de \$524.500 (quinientos veinticuatro mil quinientos pesos).*
- *Al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Faja Aurora, un monto de \$660.870 (seiscientos sesenta mil ochocientos setenta pesos).*

El señor Presidente informa que esta subvención es por única vez, ya que por el corto plazo, los SLEP LOS ALAMOS, no alcanzarían a cubrir esta movilización, durante el mes de enero. Dejado en claro que los jardines JUNJI serán traspasados al SLEP Los Álamos como ya lo señaló.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban.

El señor Presidente aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *Subvenciones Jardines Infantiles JUNJI*.

3.4. Aprobación Suscripción Convenio Reintegro de Fondos JUNJI.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la suscripción del Convenio de Pago para reintegrar Fondos JUNJI, en cumplimiento con lo establecido mediante el artículo 65 letra J de la Ley N°18.695.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejala señor Carter consulta en que consiste el convenio.

El señor Presidente indica que el Municipio se encontró con deudas del año 2024 y 2025, ya que JUNJI instruyó a través de una Resolución que las licencias médicas debían ser costeadas con recursos municipales y posteriormente reembolsadas a esa Institución, lo que suma un monto de \$ 38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), lográndose un convenio de 36 cuotas con un valor cuota de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), terminando en diciembre del año 2028.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *Suscripción Convenio Reintegro de Fondos JUNJI*.

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación Pública Convenio de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Solicitado para el Parque Automotriz del Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal acuerdo para adjudicar Licitación Pública, cuyos datos se señalan a continuación:

ID LICITACIÓN PÚBLICA	4172-49-LP25
MATERIA	<i>Convenio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, solicitado para el parque automotriz del Departamento de Salud Comunal</i>
MONTO DISPONIBLE	<i>\$120.000.000 IVA incluido</i>
PERIODO	<i>24 meses desde la fecha de tramitación del contrato</i>
RAZÓN SOCIAL	<i>Automotriz Maule SpA</i>
RUT	<i>77.478.624-4</i>

El señor Presidente informa que es la misma empresa con la cual existe el convenio actualmente.

El Concejal señor Lazo consulta si este convenio funciona como un taller mecánico.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Martínez consulta por el desempeño de la Automotriz.

El señor Presidente indica que ha tenido un buen desempeño, a excepción de las panas de las ambulancias, que son derivadas a Santiago por un tema de repuestos y garantías, aclarando que nunca ha recibido un informe por parte de la Directora de Salud que diga lo contrario.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba y espera que continúe el buen funcionamiento de la automotriz.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz, señor Martínez y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la *Adjudicación Licitación Pública Convenio de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", solicitado para el parque automotriz del Depto. de Salud.*

3.6. Aprobación Adjudicación Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Adjudicación de Licitación ID 4168-98-LR25, denominada Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, al oferente SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RÍO MAULE LTDA, RUT N°78.398.090-8, nombre del representante legal HECTOR HUGO DE LA FUENTE VERDUGO, RUT N°7.661.499-7, por un valor tonelada de \$24.024 pesos impuesto incluido, con una vigencia de 120 meses a partir del acto administrativo aprobatorio del contrato.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette señala que se menciona solo el valor de la tonelada y que le hubiese gustado contar un valor total.

El señor Presidente cede la palabra al señor Luis Muñoz Torres, Director Secretaria Comunal de Planificación, para que informe al respecto.

El señor Muñoz informa que aproximadamente se retiran 602 toneladas mensuales, lo que equivale aproximadamente a \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), con un monto anual de alrededor de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos), más camiones y pionetas. Y que en todas las comunas grandes se cobra al usuario la recolección de basura, no así en Colbún.

El Concejal señor Díaz consulta si el costo anual se va incrementando dependiendo del IPC.

El señor Presidente ofrece la palabra al señor Muñoz.

El señor Muñoz señala que este es uno de los contratos más grandes que se ha licitado durante el periodo alcaldicio, ya que superaría el periodo, porque tendría una vigencia de 10 años, convenio que ya fue analizado por Contraloría, porque por norma, así debe ser. Y que hubo aclaratorias menores que se hicieron a través de la plataforma y que una vez que el Concejo apruebe, sería nuevamente enviado a Contraloría para su revisión y posteriormente sería adjudicado. Indica que incluso en un momento debió hacerse un levantamiento de datos, razón por la que contarían con las toneladas aproximadas, además del valor que estaría cobrando el mercado por este servicio.

Informa que sólo llegaron dos ofertas en el proceso y que efectivamente se va reajustando de acuerdo al IPC

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter y señor Díaz manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Martínez señala que con los puntos aclarados y con la complejidad de la licitación, aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la *Adjudicación Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, en los términos señalados*

3.7. Aprobación Adjudicación Producción de Eventos Recital Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública ID 4168-101-LP25 denominada "Producción Evento Recital" consistente en sonido, iluminación, visuales, escenario, carpas, contratación de artistas, en el marco de las actividades estivales 2026, al oferente JVL Producciones de Eventos Limitada. RUT N° N°76.816.821-0. Por la suma total de \$220.240.000 impuestos incluidos, de acuerdo con las Bases de Licitación Pública y Acta de Evaluación de Ofertas.

El señor Presidente informa que esta es la licitación del Recital Colbún y Su Gente, que se estaría realizando los días 13 y 14 de febrero del año 2026, la que incluye desde el generador hasta el artista principal y que la carpa sería anexa.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette señala que antes de iniciar esta sesión, junto a sus colegas sostuvieron una discusión, respecto si se les había consultado su opinión en relación a los artistas, lo cual fue solicitado en la sesión donde fue aprobado el Presupuesto del Año 2026, a lo cual todos respondieron que no.

Le consulta al señor Presidente por el cantante urbano que no estaría incluido en la parrilla, lo que también se conversó, manifestando dudas respecto a quien elige la parrilla de artistas.

El señor Presidente informa que la parrilla, la realiza un equipo externo y que él consulta por los artistas tentativos, más sus valores, donde hoy un artista urbano estaría cobrando alrededor de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos). Y que el artista que fue una opción fue "PABLITO PESADILLA", artista urbano que sería un DJ, telonero de los grandes artistas que han venido a Chile.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que le hubiese gustado ser parte de la elección de los artistas del Festival Colbún y Su Gente, porque es el Concejo Municipal quien aprueba el Presupuesto Año 2026 y que debió haber sido socializado en alguna reunión de comisión o punto de tabla.

El Concejal señor Lazo coincide con la Concejal señora Jeannette y que existe una molestia por no considerarlos, siendo que se hicieron varias reuniones de cultura, donde se pudo tratar el tema y que él fue uno de los más críticos en la parrilla del humor y que en comparación al año anterior, la parrilla de este año estaría mucho mejor. En relación al artista "PABLITO PESADILLA", no estaría a la altura de este festival, dejando en claro que no hay nada en contra de los DJ.

El Concejal señor Carrasco señala que no tiene ninguna duda de la calidad del festival y que al igual que el Concejal señor Lazo, también le gusta más la parrilla de este año, sin embargo también manifiesta su molestia, al no considerarlos en la decisión de los artistas.

El señor Presidente entiende la molestia de los señores Concejales, pero que estaban contra el tiempo en la contratación de artistas, pero que se compromete a incluirlos en la toma de decisión para el siguiente Festival.

El Concejal señor Carter manifiesta que discrepa con sus colegas, porque como autoridades fiscalizadoras, no les corresponde elegir artistas, porque la función del Concejo es aprobar el presupuesto municipal para el año siguiente, donde estaría incluido el programa denominado "FESTIVAL COLBUN Y SU GENTE" y que el punto que se está tratando es una licitación, donde existen dos oferentes y donde la Comisión Evaluadora está recomendando la productora con un precio más elevado, de \$220.000.000.- (doscientos veinte millones de peso), en comparación a un monto de \$ 186.000.000.- (ciento ochenta y seis millones de pesos). Licitación que aparece en la página como cerrada, lo que significa que el oferente que pierda, no tendrá el tiempo para realizar las respectivas observaciones, con una diferencia de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), que perfectamente aportarían para el aumento de la asignación de los funcionarios de los servicios de urgencias. Por lo tanto, les solicita a sus colegas que analicen de forma más profunda la licitación y a su vez le respondan porque están eligiendo una licitación más cara, dejando en claro que no aprobará, porque la ponderación no le cuadra, sobre todo en el precio y en la nota al segundo oferente.

El Concejal señor Díaz consulta si además de esta licitación, existirá otro gasto extra, porque no ve reflejado la seguridad del evento.

El Concejal señor Martínez coincide con el Concejal señor Díaz, respecto a la seguridad, que también tiene un costo elevado, donde incluso se podría llegar a sobrepasar lo presupuestado que serían \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), siendo que existen otras necesidades, por lo tanto cree que es importante resguardar los recursos e insiste que la seguridad es importante, porque el año pasado hubo problemas en el entorno del recinto.

El señor Presidente señala que se trabaja bajo una licitación pública, donde existe una comisión quien decide quien cumple con los requisitos y que efectivamente la ponderación da como ganador al oferente más caro, el cual debe cumplir con enviar un poder ante notario, donde el artista lo autorice a representarlo y en esta oportunidad la empresa que cobra menos, no lo tendría, lo que automáticamente lo dejó fuera de las bases, punto importante a la hora de seleccionar la productora.

Indica que el oferente JVL Producciones de Eventos Limitada les da seguridad y que está claro que los montos son superiores, pero que detrás de eso, hay una confianza por parte del Municipio que se va a lograr un Festival de calidad.

Y que efectivamente las carpas y los guardias de seguridad son adquiridos a través de otro ítem, que no estarían incluidos dentro del Programa del Recital.

El Concejal señor Díaz consulta el monto total que se necesitará para el Recital.

El señor Presidente señala que \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos).

El Concejal señor Díaz manifiesta dudas si realmente podrá ser costado, con lo aprobado en el Presupuesto Municipal.

El señor Presidente informa que presupuestariamente alcanzaría, con los artistas considerados y que faltarían los guardias de seguridad y baños químicos.

El Concejal señor Díaz consulta si es la misma empresa que se adjudicó la licitación del Recital del año pasado.

El señor Urtubia confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Martínez manifiesta que tiene entendido que esta empresa se hizo cargo del recital, fiestas patrias y actividades en Panimávida, durante el año pasado.

El señor Presidente insiste en que hay una gran confianza en la Empresa.

El Concejal señor Martínez consulta nuevamente por los guardias de seguridad.

El señor Presidente se compromete a preocuparse del tema, porque noto los inconvenientes el año pasado.

El Concejal señor Lazo consulta por el estacionamiento.

El señor Presidente responde que el terreno ya se encuentra arrendado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette señala que en base a lo expuesto y entendiendo que el oferente que quedo fuera, no cumplía con los requisitos, aprueba.

El Concejal señor Lazo manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Carrasco teniendo en cuenta que no superaran los \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), aprueba.

El Concejal señor Carter señala que en virtud de ser un concejal fiscalizador y entendiendo que el oferente que no se adjudicó, no tuvo el tiempo para subsanar las observaciones, rechaza esta licitación.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Martínez señala que manteniendo su visión por lo que se abstiene de votar este punto, porque considera que es una actividad de un alto costo, siendo que existen otras necesidades mayores.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la *Adjudicación Producción de Eventos Recital Colbún.*

El señor Presidente informa que el lanzamiento del Festival, será el día viernes 13 de febrero del presente año, donde estarán los siguientes artistas; María José Quintanilla, el Humorista Centella y Pablito Pesadilla y el día 14 de febrero; La Combo Tortuga, el Humorista Rodrigo Villegas y Jordan y Tú, el orden y horario aun no estaría fijado.

3.8. Aprobación Contratación Honorarios Suma Alzada de Profesionales, Técnicos Nivel Superior y Expertos Para Desempeño en Ilustre Municipalidad de Colbún..

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las siguientes funciones específicas que desempeñaran, Profesionales, Técnicos de Nivel Superior y expertos en la siguientes materias, para el año 2026:

- *Preparar talleres sociales y recreativos para los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, que permitan postular a los fondos concursables provenientes del Estado. Colaborar en la elaboración de proyectos para los Clubes de Adultos Mayores, que les permitan postular a diferentes fuentes de financiamientos.*
- *Atención clínica en ganadería: caprina, bovina, equina, porcina y ovino, de pequeños productores de la comuna. Coordinar operativos para el control de plagas y contaminación de animales domésticos protegiendo el medio ambiente. Trabajar el mejoramiento genético del ganado, de pequeños ganaderos de la comuna.*
- *Evaluar, identificar, eliminar o minimizar los factores de riesgos laborales existentes. Mantener Registro y análisis de estadística de accidentabilidad. Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad, revisando Reglamento Interno de Seguridad. Manejar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente. Capacitar e instruir a los funcionarios en todos los temas de autocuidado y prevención de riesgos laborales. Todas aquellas funciones que se requieran en prevención de riesgo a nivel Municipal.*
- *Conductores vehículos municipales, que participarán de la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana de Colbún.*
- *Operador Máquina Motosierra. Apoyo en labores de emergencias contempladas en el Programa Plan de Prevención Época Invierno y Primavera.*
- *Expertos en operar maquinaria pesada Municipal (máquina Retroexcavadora y Motoniveladora).*

El señor Presidente señala que estas funciones específicas, se realizan todos los años para contratar Profesionales y Técnicos en ciertas áreas, a través de los programas.

El Concejal señor Martínez consulta si la dotación se mantendrá, para el próximo año.

El señor Presidente informa que sí, a excepción de la parte de veterinaria, que se debería contratar una persona.

El Concejal señor Lazo sugiere que se contrate un operador de máquina retroexcavadora.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Funciones Específicas de las Contrataciones a Honorarios Suma Alzada de Profesionales, Técnicos Nivel Superior y Expertos Para Desempeño en Ilustre Municipalidad de Colbún.**

3.9. Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2026..

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2026, entregado a los señores concejales en la Trigésima Séptima Sesión realizada el día jueves 11 de diciembre de 2025.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban y esperan que todas las metas sen alcanzadas, por el beneficio de los funcionarios.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la *Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2026.*

3.10. Aprobación Plan de Capacitación Año 2026.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan de Capacitación año 2026, entregado a los señores concejales en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día jueves 06 de noviembre de 2025.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo y señor Carrasco aprueban.

El Concejal señor Carter sugiere un plan de capacitación para el Concejo, en relación a la planta municipal, porque hay mucha preocupación por parte de los funcionarios y aprueba.

El Concejal señor Díaz y señor Martínez manifiestan que aprueban y que también comparte que deberían contar con un plan de capacitación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Plan de Capacitación Año 2026*.

3.11. Modificación Fechas de Sesiones Ordinarias del Mes de Enero.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación de fechas de sesiones correspondientes al mes de enero del año 2026.

El señor Presidente propone modificar las sesiones del 20 de enero en adelante.

El Concejal señor Carter propone que las sesiones correspondientes al mes de enero sean el 05, 08 y el 12 y en febrero el 16,19 y 25.

El señor Presidente informa que él se va de vacaciones a contar del 02 al 19 de enero.

El Concejal señor Carter señala que el año pasado se modificaron las sesiones, para que un Concejal se fuera a la carretera austral y que él mantiene su propuesta, para que las sesiones del mes de enero sean los primeros días y en febrero los últimos días, porque considera que solo se estarían modificando las fechas a favor del señor Alcalde.

El Concejal señor Lazo proponer realizar un receso de la sesión, para ponerse de acuerdo.

El señor Presidente señala que se realiza un receso siendo las 10:20 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las 10:28 horas.

El señor Presidente informa que se llegó a un consenso, por lo tanto las sesiones del mes de enero serán los días 08,20 y 22 de enero y las sesiones del mes de febrero los días 19, 24, y 26.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Lazo y señor Carrasco aprueban.

El Concejal señor Carter considera que se le deberían dar más funciones al administrador, cuando el señor Alcalde se ausenta, quien también debería atender público y resolver las inquietudes de la comunidad y aprueba.

Los Concejales señor Díaz, señor Martínez y el señor Presidente aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las fechas de las sesiones ordinarias de los meses de enero y febrero de 2026.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:30 horas y le solicita a los señores Concejales permanecer en la sala, para dar inicio a la próxima sesión extraordinaria que se dará a continuación.



SECRETARIO MUNICIPAL
LOUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

